



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

En cumplimiento de las líneas estratégicas de política establecidas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 *“Bogotá Mejor para todos”*, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, lidera el Proyecto de Inversión 1040: ***“Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”*** que tiene como propósito *“Conformar la Red de maestras y maestros líderes de la transformación educativa en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación”*.

En este 2018, con el fin de continuar con el desarrollo del propósito señalado, se han emprendido estrategias para el reconocimiento de los docentes y directivos docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes. Una de ellas contempla ***el desarrollo de programas de formación permanente*** que a través de la presente convocatoria busca ofrecer a las maestras, maestros y directivos docentes, nombrados en propiedad, programas de actualización y cualificación, con profundización pedagógica y disciplinar que potencien y mejoren el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Las propuestas de estos programas de formación fueron cuidadosamente diseñadas para motivar la creación de proyectos de innovación, de transformaciones pedagógicas en el escenario escolar y potenciar prácticas que dialoguen con los intereses de los estudiantes y a su vez estimulen que maestros aprendan de maestros. Así mismo, estos programas de formación permanente, están ligados a las prioridades de la política educativa y a las necesidades establecidas en los **Planes Institucionales Anuales de Formación – PIAF**, que las Instituciones Educativas del sector oficial de Bogotá presentaron durante el 2017.

En el marco de lo anterior, la presente convocatoria contempla los siguientes programas de formación:

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	ENTIDAD OFERENTE	CUPOS DISPONIBLES
1	Los procesos matemáticos, un semillero lúdico del desarrollo integral humano	CINDE	40
2	Formación para maestros en pensamiento divergente e invención en el aula: matemáticas, ciencias y tecnología en los procesos de innovación	CORPORACIÓN ESCUELA PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL	30
3	Una oportunidad para comprender, fortalecer y hacer visibles experiencias innovadoras como gestor de prácticas innovadoras	CORPORACIÓN VOCES Y SABERES	20
4	Ambientes de aprendizaje incluyentes: un ejercicio investigativo para diseñar ambientes de aprendizaje incluyentes que favorezcan el trabajo pedagógico, reconociendo y potenciando la diversidad en el aula.	UNIVERSIDAD LIBRE	50
5	Repensar la práctica pedagógica desde un enfoque por competencias a propósito de las pruebas saber	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CORPOINTEGRAL	50
6	Ciencia y contexto: las innovaciones en la enseñanza de las ciencias en la comprensión y aportes en la solución de problemas socio-ambientales	UNIVERSIDAD DISTRITAL	50
7	La pedagogía de la memoria: una aliada de la paz: espacio de debate y construcción colectiva en torno a la manera como los trabajos en memoria histórica pueden convertirse en aliados de la construcción de la paz en particular en las escuelas	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	45
8	Innovadores Pedagógicos: realidad virtual, realidad aumentada, contenidos 360° y programación tangible	CRITERTEC	220

**Para conocer más sobre esta oferta de programas:**

[Portafolio de programas](#)

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

**CONDICIONES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

1. Los programas de formación permanente se desarrollan en el marco del Proyecto de Inversión 1040 ***“Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”*** y del ***Convenio Interadministrativo SED – ICETEX del fondo de formación continua N° 2568 del 2017.***
2. Los docentes y directivos docentes interesados en participar, deberán consultar toda la información descrita en esta convocatoria y leer el Reglamento Operativo que hace parte integral del convenio referido. [para conocer el Reglamento Operativo](#)
3. Se subsidiará el (100%) del valor del programa de formación. Los docentes y directivos docentes seleccionados, se obligan a cubrir los demás gastos que se generen distintos al pago de matrícula por participación en los programas de formación permanente.
4. Para esta primera convocatoria, la Secretaría de Educación dispondrá **505** cupos para docentes y directivos docentes interesados en participar en los programas de formación presentados en esta convocatoria.
5. Con el propósito de fortalecer las experiencias de innovación educativa, se realizarán inscripciones tanto de forma **individual** como por **grupos de docentes** de una misma institución o localidad que compartan un mismo interés temático o de investigación.
6. Todas las inscripciones de los grupos y/o docentes y directivos docentes interesados, deberán contar con el aval del(la) Rector(a) de la institución educativa involucrada. [Imprimir formato carta de presentación](#)  
***(Nota: Cuando los docentes de un grupo pertenecen a distintos colegios de la misma localidad, la carta la firmará el(la) rector(a) que cuente con el mayor número de docentes en el grupo, pero se deberá manifestar que el(la) Rector(a) de la otra institución está de acuerdo con la participación de sus docentes postulados).***

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

7. Los(as) Rectores(as) interesados(as) en participar en alguno de los programas de formación, podrán igualmente presentar una carta de postulación firmada personalmente.
8. Cada programa de esta convocatoria de formación permanente 2018, tiene un número definido de cupos disponibles. Por lo tanto, los(as) docentes y directivos docentes interesados(as) solo podrán optar por uno de ellos.
9. La SED a través de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, priorizará las inscripciones teniendo en cuenta:
  - Fecha y hora de inscripción de los docentes y directivos docentes en línea.
  - Envío de la carta de presentación de los docentes y directivos docentes interesados en participar.
10. Las inscripciones se realizarán únicamente en el sitio web: [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), **del 15 al 29 de mayo.**
11. Todas las inscripciones deberán estar respaldadas por las cartas de presentación firmadas (Ver numerales 6 y 7); las cuales deberán escanearse y enviarse a la dirección electrónica [paocampo@educacionbogota.gov.co](mailto:paocampo@educacionbogota.gov.co), exclusivamente en el periodo comprendido entre la fecha de apertura y cierre de esta convocatoria **del 15 al 29 de mayo.**
12. El(la) Rector(a) es quien, a través de la carta de presentación de los docentes interesados, formaliza la inscripción y apoya su participación en los programas descritos. Esta carta, **NO SUSTITUYE** la inscripción a través del Portal propuesto por la SED.  
Por lo tanto, todos(as) los(as) directivos(as) docentes que se postulen deberán registrarse en línea y enviar su carta de presentación firmada. **Las dos condiciones (Carta de presentación e inscripción en línea) son requisitos fundamentales y complementarios para hacer efectiva la inscripción.**



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Todos los docentes y directivos docentes que se postulan a esta convocatoria, deberán:

- Ser docente o directivo docente del sector oficial, con nombramiento en propiedad del Distrito Capital.
- No encontrarse en periodo de prueba en ejercicio del cargo.
- Registrarse en la plataforma del ICETEX para formalizar su ingreso al **“Fondo de Formación Permanente para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”**.
- No tener simultáneamente otro subsidio o crédito con recursos de la SED para el acceso o permanencia en la educación superior.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

**PASOS**

1. Inscripciones en el Portal de la SED, [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), **del 15 al 29 de mayo**. En el link correspondiente de la convocatoria de formación permanente.
2. Envío por correo electrónico **del 15 al 29 mayo** de la carta de presentación (Tanto de los docentes como de los directivos docentes).
3. Entre el 30 y el 31 de mayo, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, previa verificación de los requisitos de participación, publicará los resultados en la página web de la SED y enviará las listas de inscritos a las entidades oferentes de los programas.
4. Todos los programas de formación de esta convocatoria, iniciarán en la primera semana de junio. Las entidades oferentes se contactarán con los docentes y directivos docentes inscritos para formalizar el inicio del programa.
5. Con cada grupo de docentes y directivos docentes inscritos por programa, la SED y la entidad oferente realizarán una primera reunión de contextualización y de las líneas estratégicas de política que sustenta este proceso.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

6. Una vez realizadas las reuniones informativas y de contextualización con cada programa de formación, los docentes y directivos docentes beneficiados deberán registrarse en la plataforma del ICETEX para formalizar su ingreso al ***“Fondo de Formación Permanente para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”***.
7. Cada beneficiario deberá firmar un Acta de Compromiso con la SED en la que se compromete a cumplir con las condiciones de todo el proceso de formación.

**NOTAS DE INTERÉS**

- Algunos de los programas de formación que hacen parte de esta convocatoria, otorgan créditos para ascenso en el Escalafón a los docentes y directivos docentes vinculados mediante el Estatuto de Profesionalización 2277 de 1979 (***Ver información del [Portafolio de programas](#)***)
- Es responsabilidad de los docentes y directivos docentes seleccionados como beneficiarios del ***“Fondo de Formación Continua para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”***, conocer el Reglamento Operativo que hace parte integral de todas las convocatorias de formación permanente.
- Es fundamental que los docentes y directivos docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta, consulten y lean toda la convocatoria, antes de tomar una decisión sobre el programa seleccionado.
- Los programas de formación se desarrollarán en jornada contraria a la laboral. Por parte de la SED – Nivel Central, no podrán concederse comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.
- Se debe aprobar adecuadamente el programa cursado, de acuerdo con los requisitos exigidos por la entidad oferente, para otorgar certificación de asistencia, participación y aprobación del programa de formación cursado.



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

7

INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ  
A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE

**CRONOGRAMA GENERAL**

Actividad	Fecha
Inscripciones en el Portal de la SED	Del 15 al 29 de mayo
Publicación de los resultados en la página web de la SED	Entre el 30 y el 31 de mayo
Envío de listas de preinscritos a las entidades oferentes de los programas	El 5 de junio
Inicio de los programas de formación	Entre el 6 y el 16 de junio

**MAYOR INFORMACIÓN**

Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas  
Tel: 3241000 Ext. 2171/72/73/79

**PREINSCRÍBASE EN EL SIGUIENTE LINK:**

<http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/133916?lang=es>